

INFORME DE INTERVENTORÍA



PROINGES SAS

INFORME MENSUAL – CONTRATO
DE INTERVENTORÍA DG-090-2025

Del 1 al 30 de Diciembre de 2025

Tierralta, Córdoba

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.....	6
3. AVANCE EN LAS ETAPAS DEL CONTRATO	8
3.1. INFORME DE VALIDACIÓN DE USUARIOS	8
3.2. INFORME A LA ETAPA DE INSTALACIÓN.....	10
3.3. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS	14
4. EJECUCIÓN DE CONTRATO	14
4.1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA.....	15
4.2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA	15
4.3. AVANCE DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN DE USUARIOS.....	15
4.4. AVANCE EN LA ETAPA DE SUMINISTRO E INSTALACION.....	16
5. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT).....	16
6. VALLA INFORMATIVA	18
7. INFORMACIÓN FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA.....	19
7.1. GARANTIAS	19
7.2. PAGOS REALIZADOS.....	20
7.3. RESUMEN FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA	20
8. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	21
8.1. GARANTIAS	21
8.2. PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORÍA	22
8.3. RESUMEN FINANCIERO.....	22
9. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	23
10. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	24
11. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD	25
12. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA.....	25
12.1. AVANCE EN EL CRONOGRAMA.....	25
13. GESTIÓN AMBIENTAL.....	27
13.1 CAPACITACIÓN A TRABAJADORES:	27
13.2 ORDEN Y LIMPIEZA:.....	27

13.3 MANEJO DE RAEE Y RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL):	27
13.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:	28
13.5 TRANSPORTE, MONTAJE DE EQUIPOS Y MATERIALES PÉTREOS:	28
13.6 MANEJO DEL SUELO, VEGETACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS:.....	28
13.7 CONCLUSIONES	28
14. GESTIÓN SOCIAL.....	29
14.1. INTRODUCCIÓN	29
14.2. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES	29
14.3. JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN	30
14.3.1. SOCIALIZACIÓN INICIAL	30
14.4. MOMENTOS DE LA ESCUELA TEJ	31
14.4.1. MOMENTO 0 – RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL 31	
14.5. VEEDURÍA CIUDADANA	31
14.6. PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias).....	32
14.7. CONCLUSIONES	32
15. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	33
15.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).....	33
15.2. MATRIZ DE RIESGOS	33
15.3. EVALUACIÓN SG-SST.....	34
15.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	34
15.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA	34
15.6. SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN	35
15.7. CERTIFICADOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	35
15.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS	35
15.9. TRABAJO EN ALTURAS.....	36
15.10. SOCIALIZACIÓN MANUAL DEL VIAJERO.....	36
15.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD	37
15.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	37
15.13. CONCLUSIONES DE SG-SST.....	37
16. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA.....	38

16.1.	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).....	38
16.2.	MATRIZ DE RIESGOS	38
16.3.	EVALUACIÓN SG-SST.....	38
16.4.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	38
16.5.	MEDICINA PREVENTIVA	39
16.6.	CERTIFICADO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	39
16.7.	CAPACITACIONES	39
16.8.	MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD	40
16.9.	INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40
16.10.	CONCLUSIONES DE SG-SST.....	40
17.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	40
18.	REFERENCIAS Y ANEXOS	41

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo	8
Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra	20
Tabla 3. póliza de RCE Obra	20
Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por el contratista de obra	20
Tabla 5. Resumen Financiero de obra	21
Tabla 6. póliza de cumplimiento Interventoría	21
Tabla 7. póliza de RCE Interventoría	22
Tabla 8. Historial de Garantías	22
Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría	22
Tabla 10. Reuniones realizadas	24
Tabla 11. Correspondencia Enviada	24
Tabla 12. Correspondencia Recibida	25

Lista de figuras

Figura 1. Ubicación de Tierralta en Córdoba	5
Figura 2. Georeferenciación de usuarios.....	9
Figura 3. Diseño de valla informativa	18
Figura 5. Instalación comunidad Ariza.....	19
Figura 4. Instalación comunidad Sambudo	19

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el sexto informe de interventoría al contrato DG-090-2025 del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre del 2025 y cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."*; Interventoría ejecutada mediante contrato celebrado entre DISPAC SA ESP y PROINGES SAS.

Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al Contrato de Obra DG-074-2025, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del Contrato de interventoría DG-090-2025. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

Es importante tener en cuenta para el desarrollo y el entendimiento de este proyecto que el municipio de Tierralta se encuentra ubicado en el departamento de Córdoba en la región Caribe de Colombia y a 78 kilómetros de Montería, como se observa en la siguiente imagen:



Figura 1. Ubicación de Tierralta en Córdoba

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	DG-074-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR	VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$26.891.229.134) M/TE, incluido IVA
PLAZO	30 de octubre de 2026
OBJETO	"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	05 DE MAYO DEL 2025
FECHA INICIO	31 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE OCTUBRE DEL 2026
ANTICIPO (30%)	\$ 8.008.237.572,9
AVANCE PORCENTUAL DE VALIDACIÓN DE USUARIO (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS & VALIDADOS	938
AVANCE PORCENTUAL DE ENERGIZADOS (%)	-
CANTIDADES DE UNIDADES INSTALADAS Y ENERGIZADAS	-
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	-
Contratista	CONSORCIO SSMG
NIT	901.939.003-1
Representante Legal	JOSÉ LEOPOLDO PINTO RODRÍGUEZ
Dirección del Contratista	Calle 77a No. 70-43 piso 1
Valor inicial del contrato	\$26.891.229.134 M/TE, incluido IVA
Interventor	PROINGES SAS
NIT	802.023.429 - 4
Representante legal	JAMES MARTINEZ GALLEG0
Dirección del interventor	Calle 76 No 38b – 57 Piso 2 - BARRANQUILLA
Director de interventoría	PEDRO DAVID GUILLEN CANCINO

Valor inicial del contrato	\$ 1.450.886.437 M/TE, incluido IVA
Contrato	DG-090-2025
Anticipo	-
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
-	-
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
-	-
Modificación contractual	
No. de otrosí	Cláusula y descripción
Otrosí No.1	Modificar parcialmente la Cláusula Quinta – Forma de Pago del contrato de obra No. DG-074-2025, en el sentido de ajustar el procedimiento aplicable al anticipo.
Estado actual del contrato	ACTA DE INICIO SUSCRITA
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
-	-
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal CRC-10002504	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados
Respons. Civil Extracontractual CRC-100007850	- Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo riesgo 2236	- Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT	860.037.013-6
Nombre	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
NIT	900.814.916

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. AVANCE EN LAS ETAPAS DEL CONTRATO

3.1. INFORME DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

Para el periodo en cuestión, se revisaron los documentos que conforman la estructuración del proyecto del municipio de Tierralta, se analizó el listado inicial de usuarios, conformado por un total de 938 soluciones individuales. Y en general, las características demográficas, topográficas, viales, accesos y demás puntos importantes para la ejecución y planificación de la etapa previa.

De manera complementaria, se compartieron los formatos a utilizar en campo, en compañía del contratista de obra Consorcio SSMG, durante la etapa de validación de usuarios. Estos formatos corresponden principalmente a: formato de acta de consentimiento de instalación, formato de acta desistimiento instalación y formato de replanteo. Los cuales contienen información relevante general de cada usuario, como el tipo de vivienda, cómo llegar hasta el predio, etc.

En agosto de 2025 se inició la etapa de replanteo del proyecto, alcanzando 420 usuarios replanteados, lo que representó un avance del 44,78% en la actividad. Sin embargo, no se recibió por parte del contratista de obra la documentación para ser revisada por la interventoría.

En septiembre de 2025 se continuó con el replanteo del proyecto, alcanzando un total de 938 usuarios, equivalente al 100% de avance en la actividad. El 17 de septiembre de 2025 el contratista de obra entregó 302 actas de replanteo, las cuales fueron revisadas por la interventoría y, el 19 de septiembre, se remitió la retroalimentación con las observaciones para su subsanación.

Durante el mes de octubre de 2025 el contratista de obra entregó 494 actas nuevas, alcanzando así 796 actas en total. La interventoría revisó las actas y realizó retroalimentación de estas el día 24 de octubre de 2025. A la fecha no se cuenta con actas aprobadas por la interventoría debido a que se presentan errores de tipo documental. El día 23 de octubre de 2025 el Consorcio SSMG solicitó la validación de la metodología para la toma de registro fotográfico mediante la aplicación Memento Database. Sin embargo, esta solicitud fue rechazada por la interventoría el día 24 de octubre de 2025 mediante comunicado TA2-022-25 dado que la aplicación propuesta no se ajusta a los formatos de replanteo aprobados para el proyecto.

Durante el mes de noviembre de 2025 se entregaron a la interventoría el 100% de las actas de replanteo de usuarios donde se aprobaron 703 actas y se remitieron observaciones al restante para la subsanación por parte del Consorcio SSMG. Así mismo, se ha reportado en las reuniones de seguimiento que se está a la espera del certificado del operador de red con el concepto de usuarios nuevos no interconectables al SIN.

Durante el mes de diciembre de 2025 el Consorcio SSMG radico al operador de red un derecho de petición solicitando el certificado de validación de los usuarios nuevos en zonas no interconectables al SIN (ver anexo 01). Sin embargo, el operador de red manifestó en su respuesta que se debe presentar una serie de documentación que fue remitida con el fin de contar con el concepto.

Así mismo, durante el mes de diciembre de 2025 se gestionó ante Parques Nacionales Naturales la certificación de usuarios nuevos en No ubicación en zonas ambientalmente protegidas. Estas certificaciones fueron gestionadas mediante el aplicativo del SINAP dando el siguiente balance.

- 58 usuarios presentan No traslape con áreas ambientalmente protegidas.
- 170 usuarios presentan traslape con áreas ambientalmente protegidas.

Esta situación fue comunicada por la interventoría a través de comunicado TA2-029-25 (ver anexo 02). Además, se realizó el ejercicio de comparar el replanteo con la estructuración del proyecto donde se observó una superposición de las coordenadas con lo que se puede inferir que los usuarios nuevos hacen parte de las comunidades inicialmente replanteadas.

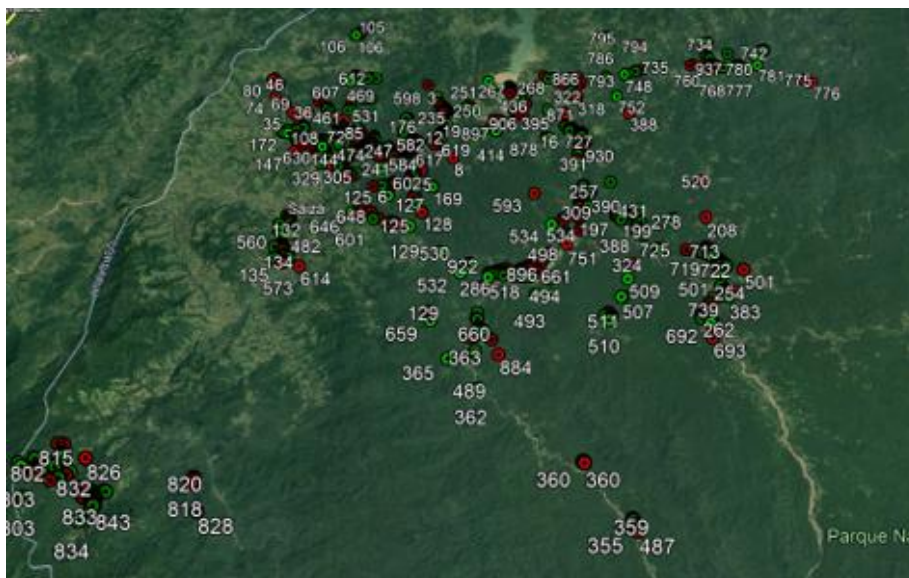


Figura 2. Georeferenciación de usuarios

Por lo cual se solicitó emitir o solicitar un concepto de la posibilidad de que serán validados los usuarios nuevos incorporados al proyecto sin la exigencia de certificación individual de Parques Nacionales Naturales, dado que no se trata

de nuevas áreas de intervención ni de afectación adicional a áreas ambientalmente protegidas, sino de ajustes internos dentro de territorios indígenas previamente estructurados y avalados por su autoridad competente. En caso de ser emitido un concepto favorable se procederá a la solicitud formal de validación de usuarios. Lo anterior, en aras de garantizar la continuidad del proyecto, el respeto por la autonomía de los pueblos indígenas y el cumplimiento de los principios de eficiencia, pertinencia cultural y enfoque diferencial que rigen este tipo de iniciativas.

3.2. INFORME A LA ETAPA DE INSTALACIÓN

Para el periodo del presente informe no se ha iniciado la etapa de suministro e instalación debido que aún no se culmina la etapa de validación de usuarios del proyecto.

El día 04 de noviembre de 2025 la interventoría a través de comunicado TA2-023-25 emitió aval a los cambios propuestos por el contratista de obra. Donde se aprobaron los siguientes cambios.

- Eliminación del APU 1.3: Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 1200 Wp (3 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta \geq 20\%$; tolerancia $+3\%$ condiciones STC. Garantía de 12 años, producción de energía $\geq 90\%$ a los 12 años y $\geq 80\%$ a los 25 años, temperatura de trabajo de -40°C $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto RETIE. Incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete
- Creación de un nuevo APU 1.3.N.: Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 1350 Wp (3 paneles de 450 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta \geq 20\%$; tolerancia $+3\%$ condiciones STC. Garantía de 12 años, producción de energía $\geq 90\%$ a los 12 años y $\geq 80\%$ a los 25 años, temperatura de trabajo de -40°C $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto RETIE. Incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete.
 - Se sustituyó la potencia por panel de 400Wp a 450Wp.
- Eliminación del APU 1.4: Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 1600 Wp (4 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta \geq 20\%$; tolerancia $+3\%$ condiciones STC. Garantía de 12 años, producción de energía $\geq 90\%$ a los 12 años y $\geq 80\%$ a los 25 años, temperatura de trabajo de -40°C $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto RETIE. Incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete.

- Creación de un nuevo APU 1.4.N.: Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 1800 Wp (4 paneles de 450 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta \geq 20\%$; tolerancia +3% condiciones STC. Garantía de 12 años, producción de energía $\geq 90\%$ a los 12 años y $\geq 80\%$ a los 25 años, temperatura de trabajo de -40°C $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto RETIE. Incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete.
 - Se sustituyo la potencia por panel de 400Wp a 450Wp.
- Eliminación del APU 1.5: Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 4000 Wp (10 paneles de 400 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta \geq 20\%$; tolerancia +3% condiciones STC. Garantía de 12 años, producción de energía $\geq 90\%$ a los 12 años y $\geq 80\%$ a los 25 años, temperatura de trabajo de -40°C $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto RETIE. Incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete.
- Creación de un nuevo APU 1.5.N.: Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos tipo PERC "Half Cell" TIER 1 de 4500 Wp (10 paneles de 450 Wp cada uno) con las siguientes características: $\eta \geq 20\%$; tolerancia +3% condiciones STC. Garantía de 12 años, producción de energía $\geq 90\%$ a los 12 años y $\geq 80\%$ a los 25 años, temperatura de trabajo de -40°C $+80^{\circ}\text{C}$, IEC61205. Certificación de Conformidad de Producto RETIE. Incluye acometida subterránea desde módulos hasta gabinete.
 - Se sustituyo la potencia por panel de 400Wp a 450Wp.
- Eliminación del APU 1.6.: Suministro, transporte e instalación de estructura de soporte para juego de (2) Modulos Solares Fotovoltaicos, tubo de acero galvanizado ASTM A36 4" x 3mm x 3m, tornillería galvanizada y accesorios galvanizados. Incluye cimentación (zapata de 50x50 de base y 30x30 pilastra, $D_{\text{min}} = 1\text{m}$) y placa base (200x200x10 mm).
- Creación de un nuevo APU 1.6.N.: Suministro, transporte e instalación de estructura de soporte para juego de (2) Modulos Solares Fotovoltaicos, poste de fibra de vidrio, tornillería galvanizada y accesorios galvanizados. Incluye cimentación acorde al diseño.

- Se sustituyo el poste metálico por poste de fibra de vidrio y estructura metálica.
 - Se modificaron los diseños de la cimentación y componentes asociados y de esta manera se obtuvo una nueva cantidad de concreto (m3).
- Eliminación del APU 1.7.: Suministro, transporte e instalación de estructura de soporte para juego de (3) Modulos Solares Fotovoltaicos, tubo de acero galvanizado ASTM A36 4" x 3mm x 3m, tornillería galvanizada y accesorios galvanizados. Incluye cimentación (zapata de 55x55 de base y 30x30 pilastra, Dfmin = 1m) y placa base (200x200x10 mm).
- Creación de un nuevo APU 1.7.N.: Suministro, transporte e instalación de estructura de soporte para trio de (3) Modulos Solares Fotovoltaicos, poste de fibra de vidrio, tornillería galvanizada y accesorios galvanizados. Incluye cimentación acorde al diseño.
 - Se sustituyo el poste metálico por poste de fibra de vidrio y estructura metálica.
 - Se modificaron los diseños de la cimentación y componentes asociados y de esta manera se obtuvo una nueva cantidad de concreto (m3).
- Eliminación del APU 1.10.: Suministro e instalación de regulador (controlador) de carga, 80A/48V MPPT Solar, eficiencia mínima del 96%, debe ser apto para cargar baterías tipo LiFePO4.
- Creación de un nuevo APU 1.10.N.: Suministro e instalación de regulador (controlador) de carga, 100A/48V MPPT Solar, eficiencia mínima del 96%, debe ser apto para cargar baterías tipo LiFePO4.
 - Se sustituyo la capacidad del controlador de 80A a 100A.
- Eliminación del APU 1.18.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexonado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para vivienda o I.E. tipo I.
- Creación de un nuevo APU 1.18.N.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexonado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para vivienda o I.E. tipo I.

- Se sustituyo la capacidad de la protección de 2 x 80 A, 125 VDC - 10 KA a 2 x 50 A, 125 VDC - 10 KA.
 - Se sustituyo las dimensiones del gabinete de 100x80x30 cm a 100x74x34.5 cm.
- Eliminación del APU 1.18.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para vivienda o I.E. tipo I.
- Creación de un nuevo APU 1.18.N.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para vivienda o I.E. tipo I.
 - Se sustituyo la capacidad de la protección de 2 x 80 A, 125 VDC - 10 KA a 2 x 50 A, 125 VDC - 10 KA.
 - Se sustituyo las dimensiones del gabinete de 100x80x30 cm a 100x74x34.5 cm.
- Eliminación del APU 1.19.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para I.E. tipo II.
- Creación de un nuevo APU 1.19.N.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para I.E. tipo II.
 - Se sustituyo la capacidad de la protección de 2 x 16 A, 125 VDC - 10 KA a 2 x 40 A, 125 VDC - 10 KA.
 - Se sustituyo la capacidad de la protección de 2 x 32 A, 125 VDC - 10 KA a 2 x 40 A, 125 VDC - 10 KA.
 - Se sustituyo las dimensiones del gabinete de 130x80x30 cm a 100x70x70 cm.
- Eliminación del APU 1.20.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para I.E. tipo III.
- Creación de un nuevo APU 1.20.N.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización,

fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para I.E. tipo III.

- Se sustituyo las dimensiones del gabinete de 130x80x30 cm a 100x74x64 cm.
- Eliminación del APU 1.21.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para I.E. tipo VI.
- Creación de un nuevo APU 1.21.N.: Suministro e instalación de gabinete en lámina galvanizada, accesorios, conexionado, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas incluye DPS, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior, para I.E. tipo VI.
 - Se sustituyo la capacidad de la protección de 2 x 80 A, 125 VDC - 10 KA a 2 x 100 A, 125 VDC - 10 KA.
 - Se sustituyo las dimensiones del gabinete de 130x80x60 cm a 100x83.5x64 cm.

A fecha de corte del presente informe no se ha recibido concepto por parte del IPSE y Ministerio de Minas y Energía a los cambios propuestos, para que sean implementado en el proyecto.

3.3. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

El municipio de Tierralta tiene comunidades ubicadas en zonas muy alejadas del área urbana y de muy difícil acceso, asimismo, las veredas se encuentran muy distanciadas unas de otros, situación que puede afectar el rendimiento del replanteo y de la verificación de usuarios.

En este sentido, la primera dificultad encontrada para la ejecución del proyecto ha sido la comunicación con los supervisores en campo. Esto retrasa el tiempo de respuesta, corrección de no conformidades y cambio en la directriz, debido a que fácilmente se puede pasar varios días sin comunicación entre el centro empresarial y la obra en campo.

De manera similar, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar incertidumbre respecto al avance en tiempo real del proyecto.

4. EJECUCIÓN DE CONTRATO

4.1. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

El día 10 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría DG-090-25.

El día 17 de julio de 2025 PROINGES SAS a través de comunicado TA2-002-25 presentó a DISPAC SA ESP las hojas de vida del personal ofertado para la ejecución del contrato de interventoría DG-090-2025. Así mismo, se presentaron las pólizas establecidas en el contrato de interventoría para su aprobación.

4.2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

El día 17 de julio de 2025 PROINGES SAS a través de comunicado TA2-001-25 remitió al contratista de obra llamado de atención por la falta de presentación de la documentación necesaria para suscribir el acta de inicio del contrato de obra DG-074-25. Entre los documentos a presentar se encuentran:

- Envío de hojas de vida del personal mínimo ofertado.
- Cronograma de obra.
- Envío de pólizas del contrato.

Una vez validados el cumplimiento de los requisitos por parte del contratista de obra para la suscripción del acta de inicio, se firmó el día 31 de julio de 2025 el acta de inicio del contrato de obra DG-074-2025.

4.3. AVANCE DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

El día 31 de julio de 2025 se firmó el Contrato de Obra DG-074-2025 entre DISPAC SA ESP. y el Consorcio SSMG.

El día 08 de julio de 2025 se realizó reunión en las oficinas de DISPAC SA ESP donde se explicó por parte de la supervisión del proyecto los aspectos a tener en cuenta previo al inicio de las actividades en campo. Así mismo, se impartieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.

El día 24 de julio de 2025 a través de comunicado TA2-004-25 la interventoría realizó el aval de los formatos de replanteo con el fin de poder iniciar actividades de validación de usuarios en campo.

El día 28 de julio de 2025 a través de comunicado TA2-005-25 la interventoría realizó la remisión a la supervisión de las hojas de vida del personal mínimo de trabajo para la ejecución de las actividades en campo.

El día 31 de julio de 2025 se firmó el acta de inicio con la cual garantiza de manera oficial el inicio de las actividades.

Así mismo, el día 31 de julio de 2025 la interventoría a través de oficio TA2-006-25 solicitó al contratista de obra el Plan Maestro de Trabajo.

Durante agosto de 2025 se inició la actividad de validación de usuarios, alcanzando un total de 420 usuarios, equivalente al 44.78% en esta actividad.

En septiembre de 2025 se alcanzaron 938 usuarios replanteados, equivalente al 100% de avance.

En octubre de 2025 se remitieron 796 actas de replanteo de usuarios a la interventoría para su revisión. Una vez revisadas se compartieron las observaciones al contratista de obra.

En noviembre de 2025 se remitieron 938 actas de replanteo de usuarios a la interventoría para su revisión, completando así el 100% de las actas de usuarios. Una vez revisadas se compartieron las observaciones al contratista de obra.

Durante el mes de diciembre de 2025 se estuvo a la espera de respuesta por parte del operador de red para el certificado de usuarios no interconectables al Sin y de respuesta a cerca de validación de los usuarios nuevos en presencia de Parques Nacionales Naturales.

4.4. AVANCE EN LA ETAPA DE SUMINISTRO E INSTALACION

Debido a que a la fecha no se ha culminado con la validación de usuarios, no es posible iniciar la etapa de instalación y suministro de materiales en campo. Así mismo, se encuentra en validación por parte del IPSE y Ministerio de Minas y Energía la solicitud de modificaciones a los diseños, para poder iniciar con la etapa de instalación.

5. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

A través del comunicado TA2 - 006 - 25 enviado a el contratista de obra el día 31 de julio de 2025, se le solicitó el envío de la documentación del PMT del contratista para inicio de actividades del Contrato de Obra DG-074-2025. El PMT incluye el Organigrama del personal asignada al proyecto, Recursos étnicos, Cronograma desglosado de las actividades, Matriz de Riesgo y Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra, Plan de Manejo Ambiental, Diseño de Valla Informativa y Plan de capacitación y socialización con la comunidad. Entre la documentación solicitada se encuentra:

- 1. Recursos Humanos:** Organigrama del personal que se asigne al proyecto al inicio de cada etapa de este. Se deben presentar los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y demás parafiscales que haya lugar de personal validado para el proyecto. Se debe notificar de cualquier retiro o vinculación de personal adicional durante las distintas etapas de la obra. Adicionalmente se deben tener del personal los siguientes documentos:

- Soportes de inducción.
 - Matriz de elementos de protección personal/Evidencia de entrega.
 - Soporte de evaluación médica de ingreso o periódicas según aplique.
2. **Recursos técnicos:** Relación de los distintos componentes de las soluciones contratadas que se adquirirán para el cumplimiento del contrato (equipos fotovoltaicos, gabinetes, estructuras para soporte de paneles, sistema de medida y gestión de energía, entre otros). De igual manera se debe presentar listado de las herramientas que se brindaran al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades (GPS, multímetro, cámaras, entre otros).
3. **Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En la que se evalúen objetivamente los posibles riesgos a los que estará expuesto el personal que se disponga para la ejecución del proyecto, a la vez que se indiquen las medidas de prevención y mitigación de estos. Adicionalmente se deben entregar los siguientes documentos:
- Plan de Trabajo de Actividades SST del proyecto.
 - Plan de Emergencias – Medevac.
 - Tareas de Alto Riesgo.
4. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Medidas que se implementaran para la mitigación del impacto ambiental o contaminación que se pudiese generar durante la ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en la disposición final de residuos que se generen resultado de las instalaciones de las soluciones fotovoltaicas contratadas. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del PMA.
5. **Metodología de trabajo para Replanteo:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevaran a cabo para la validación de usuarios, en donde deberá entregarse el listado final de usuarios.
6. **Metodología de trabajo para Obra:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevaran a cabo para la construcción y puesta en servicio de los sistemas solares fotovoltaicos:
- Especificaciones técnicas para obras civiles.
 - Especificaciones técnicas para cableado, canalizaciones, entre otros.
 - Puesta en servicio de los sistemas.
7. **Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto:** El cual debe ser aprobado por la interventoría y por la supervisión previa instalación, la cual debe realizarse lo antes posible.
8. **Plan de capacitación y socialización con la comunidad:** En el que se programe el trabajo social que se realizará, el material didáctico (pendones, videos, cartillas, entre otros) que se implementaran para que los usuarios procesen de una manera clara el alcance del proyecto, sus derechos y

deberes. La adecuada socialización con la comunidad durante este tipo de proyectos es de suma importancia para que no se presenten inconvenientes debido a la desinformación, en especial con respecto a la capacidad de los equipos que se van a instalar y la sostenibilidad de los sistemas contratados. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del componente social.

- 9. Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual:** Donde se establezca el porcentaje de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según la entidad administradora de riesgos laborales y el plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

El día 23 de octubre de 2025 a través de comunicado TA2-021-25 la interventoría remitió aval del Plan Maestro de Trabajo para el contrato de obra DG-074-2025 en los siguientes componentes.

- Recursos Humanos
- Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- Metodología de trabajo para Replanteo
- Metodología de trabajo para Obra
- Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto
- Plan de capacitación y socialización con la comunidad
- Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual

6. VALLA INFORMATIVA

El 18 de septiembre de 2025, mediante oficio TA2-014-25, la interventoría otorgó visto bueno al diseño de la valla informativa que será instalada en el municipio de Tierralta. A continuación, se presenta el diseño aprobado.

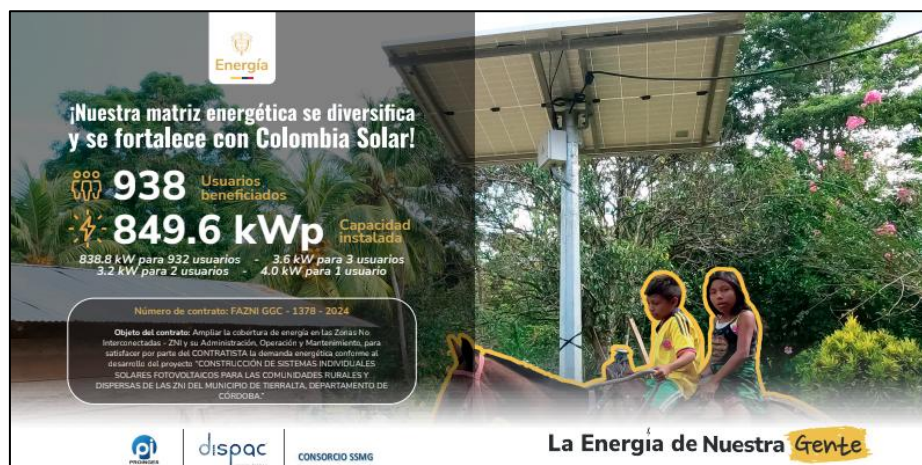


Figura 3. Diseño de valla informativa

El día 31 de octubre de 2025 la interventoría notifico a Dispac SA ESP por medio de correo electrónico la instalación de las vallas informativas para el proyecto. a continuación, se presentan fotografías de la instalación de las vallas.



Figura 4. Instalación comunidad Ariza



Figura 5. Instalación comunidad Sambudo

7. INFORMACIÓN FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA

7.1. GARANTIAS

Para el contrato de obra expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y fueron actualizadas conforme al otrosí No. 1, como se relaciona a continuación:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. CRC-100025001.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	8/04/2025	28/02/2027	\$ 8.067.368.740,20
Buen Manejo del Anticipo	8/04/2025	29/02/2028	\$ 8.008.237.572,90
Prestaciones Sociales	8/04/2025	30/10/2029	\$ 1.344.561.456,70
Calidad del Servicio	8/04/2025	30/10/2029	\$ 2.689.122.913,40
Calidad de los Elementos	8/04/2025	30/10/2028	\$ 8.067.368.740,20
Estabilidad de la Obra	30/10/2026	30/10/2031	\$ 8.067.368.740,20

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CRC-100007850.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	8/04/2025	30/10/2028	\$ 1.344.561.456,70
Contratistas y Subcontratistas	8/04/2025	30/10/2028	\$ 1.344.561.456,70
Patronal	8/04/2025	30/10/2028	\$ 1.344.561.456,70
Vehículos Propios y No Propios	8/04/2025	30/10/2028	\$ 1.344.561.456,70

Tabla 3. póliza de RCE Obra

Póliza de Seguro de Todo Riesgo No. 2236.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Todo riesgo construcción y montaje	5/05/2025	31/10/2026	\$ 26.891.229.134,00

Estas garantías fueron aprobadas por PROINGES SAS. De manera análoga, se presenta el histórico de las garantías expedidas por el contratista de obra:

Garantía	Hito	Expedición
CRC-100025001 Anexo 1	Contrato	24/07/2025
CRC-100007850 Anexo 1		24/07/2025
2236 Anexo 0		30/07/2025
CRC-100025001 Anexo 2	Acta de inicio	13/08/2025
CRC-100007850 Anexo 2		
2236 Anexo 2		
CRC-100025001 Anexo 3	Otrosí No. 1	27/11/2025
CRC-100007850 Anexo 3		
2236 Anexo 4		

Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por el contratista de obra

La interventoría remitió aval de las pólizas conforme al otrosí No. 1 a través de comunicado TA2-026-25. En el anexo No. 03 se presentan las pólizas actualizadas de obra.

7.2. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos al contrato de obra.

7.3. RESUMEN FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA

Hasta la fecha no se han realizado pagos al contratista de obra. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-074-2025:

DESCRIPCIÓN	%	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	\$ 5.378.245.826,8	SI	NO FACTURADO
Pago No. 2	20%	\$ 5.378.245.826,8	SI	NO FACTURADO
Pago No. 3	20%	\$ 5.378.245.826,8	SI	NO FACTURADO
Pago No. 4	20%	\$ 5.378.245.826,8	SI	NO FACTURADO
Pago No. 5	20%	\$ 5.378.245.826,8	SI	NO FACTURADO
TOTAL		\$ 26.891.229.134	\$ 26.891.229.134	

Tabla 5. Resumen Financiero de obra

8. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de interventoría, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

8.1. GARANTIAS

PROINGES SAS suscribió con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. la póliza de cumplimiento No 52-44-101017431 y Responsabilidad Civil No 52-40-101009852.

Revisadas los diferentes amparos, valores asegurados y sus respectivas vigencias, se verificó que estas cumplen con lo establecido en la Cláusula Sexta. Garantías del contrato, debidamente actualizada con la firma del acta de inicio, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 52-44-101017431.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	24/06/2025	14/07/2027	\$ 435.265.931,10
Prestaciones Sociales	24/06/2025	14/03/2030	\$ 72.544.321,85
Calidad del Servicio	24/06/2025	14/03/2030	\$ 145.088.643,7

Tabla 6. póliza de cumplimiento Interventoría

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101009852.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	24/06/2025	14/03/2029	\$284.700.000,00

Tabla 7. póliza de RCE Interventoría

De manera análoga, se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017431 Anexo 1 52-40-101009852 Anexo 1	Contrato	26/06/2025
52-44-101017431 Anexo 3 52-40-101009852 Anexo 3	Acta de Inicio	14/07/2025

Tabla 8. Historial de Garantías

8.2. PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORÍA

Hasta la fecha no se han realizado pagos a la interventoría. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-090-2025.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	\$ 290.177.287,4	SI	NO PAGADO
Pago No. 2	30%	\$ 435.265.931,1	SI	NO PAGADO
Pago No. 3	30%	\$ 435.265.931,1	SI	NO PAGADO
Pago No. 4	20%	\$ 290.177.287,4	SI	NO PAGADO
TOTAL		\$ 1.450.886.437	\$ 1.450.886.437	

Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría

8.3. RESUMEN FINANCIERO

Hasta la fecha no se han realizado desembolsos a la interventoría.

8.4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO DE INTERVENTORÍA

El día 11 de noviembre de 2025 la interventoría a través de comunicado TA2-024-25 solicito la modificación del literal i) y k) del pago 1 de la cláusula quinta – forma de pago del contrato de interventoría. La solicitud consiste en cambiar los siguientes literales así:

Literal i)

Validación de las órdenes de compra presentadas por los contratistas de obra para ser tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante de los elementos importados que componen el sistema a instalar, y se adquirirán con el anticipo, estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos y con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos sea nacional o internacional con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos, al cual la INTERVENTORIA debe realizar especial seguimiento. Validar que estas órdenes de compra incluyan las cuentas bancarias de los proveedores o distribuidores nacionales autorizados por los fabricantes, a quienes DISPAC realizará directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya.

Literal k)

Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías que ofrecen los proveedores que deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato FAZNI GGC 1378 DE 2024 y que se encuentran conformes a la regulación vigente.

A la fecha no se ha aprobado por la supervisión la solicitud de modificación de la forma de pago del contrato de interventoría.

9. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A continuación, se presenta relación de las reuniones de seguimiento y control realizadas durante el periodo del presente informe entre el contratante, contratista de obra e interventoría, donde se observa el número de consecutivo, los participantes, fecha y asunto.

Consecutivo	Participantes	Fecha	Asunto
016	- Supervisor del Contrato - Interventoría	05/12/2025	Reunión de seguimiento semanal

	- Contratista de Obra		
017	- Supervisor del Contrato - Interventoría - Contratista de Obra	16/12/2025	Reunión de seguimiento semanal
018	- Supervisor del Contrato - Interventoría - Contratista de Obra	23/12/2025	Reunión de seguimiento semanal

Tabla 10. Reuniones realizadas

Lo anterior se puede evidenciar en el anexo No. 04 del presente informe.

10. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINGES SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 02 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Destinatario	Fecha	Asunto
TA2-026-25	Consortio SSMG	01-12-25	AVAL DE PÓLIZAS DE ACUERDO CON EL OTROSÍ NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA
TA2-027-25	DISPAC SA ESP	05-12-25	REMISIÓN INFORME MENSUAL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
TA2-028-25	DISPAC SA ESP	11-12-25	AVAL A AJUSTE DE CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE OBRA
TA2-029-25	DISPAC SA ESP	22-12-25	NOTIFICACIÓN DE NOVEDADES EN EL CERTIFICADO DE USUARIOS NUEVOS EN NO ZONAS AMBIENTALMENTE PROTEGIDAS

Tabla 11. Correspondencia Enviada

A continuación, se detallan los oficios recibidos por el contratista de obra y DISPAC S.A. E.S.P. para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, remitente, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 05 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Remitente	Fecha	Asunto
CSSMG-CEXT-016-2025	Consortio SSMG	11-12-2025	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE REPLANTEO DE USUARIOS

Tabla 12. Correspondencia Recibida

11. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

Hasta el momento no se han recibido solicitudes, quejas y reclamos por parte de los interesados del proyecto.

12. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En el anexo No. 06 se presenta el cronograma, teniendo en cuenta el inicio de actividades a partir del 31 de julio del 2025 y la fecha de finalización el día 30 de octubre de 2026.

El día 11 de diciembre de 2025 la interventoría a través de comunicado TA2-028-25 emitió aval al ajuste del cronograma de obra (ver anexo 02) justificado en lo siguiente:

- Condiciones técnicas u operativas que obligan a reorganizar actividades.
- Coordinación entre contratistas, proveedores o actores del proyecto.
- Optimización del uso de recursos y tiempos sin afectar el plazo final.
- Garantía de calidad y seguridad en la ejecución.

Además de no alterar:

- El plazo global pactado.
- El objeto contractual.
- Las obligaciones esenciales.
- El equilibrio económico del contrato.
- El presupuesto aprobado.

12.1. AVANCE EN EL CRONOGRAMA

A continuación, se presentan las actividades programadas en el cronograma para hasta el mes de diciembre de 2025 con su respectivo avance.

- **Socialización general alcaldía, empresa encargada de AOM y beneficiarios del municipio.** Programada para el día 22 de agosto de 2025

Entre los días 22 y 23 de agosto de 2025 se llevó a cabo la socialización inicial del proyecto en el municipio de Tierralta. El día 31 de agosto de 2025 el Consorcio SSMG remitió a la interventoría los entregables correspondientes a esta actividad, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

- **Replanteo de viviendas beneficiadas.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 20 de enero de 2026.

Durante el mes de agosto de 2025 se alcanzó un avance en el replanteo de 420 de usuarios, equivalente al 44.78% del proyecto.

Durante el mes de septiembre de 2025 se alcanzó un avance en el replanteo de 938 de usuarios, equivalente al 100% del proyecto.

Durante el mes de octubre de 2025 se presentaron 796 actas de replanteo para revisión de la interventoría.

Durante el mes de noviembre de 2025 se presentaron 938 actas de replanteo para revisión de la interventoría.

A la fecha se encuentra pendiente de respuesta los certificados correspondientes al Operador de Red y Parques Nacionales Naturales.

- **Órdenes de compra y entrega de equipos importados (Paneles, Baterías, Controlador, Inversor).** Programada para iniciar el día 27 de octubre de 2025 y finalizar el día 13 de febrero de 2025

El día 27 de agosto de 2025 la interventoría recibió propuesta de las fichas técnicas de los equipos a utilizar en el proyecto. sin embargo se hicieron observaciones el día 29 de agosto de 2025 que a la fecha no han sido subsanadas.

Durante el mes de octubre de 2025 la interventoría reviso las fichas técnicas de los equipos encontrándose conformes. Sin embargo, en la reunión de seguimiento llevada a cabo el día 31 de octubre de 2025 se puso en conocimiento por parte del supervisor que el plazo para hacer cambios a los diseños había expirado por lo que se deberán mantener los diseños de estructuración. Esto obliga nuevamente a presentar los planos y equipos que cumplan con las características inicialmente establecidas.

Durante el mes de noviembre de 2025 se presentaron las órdenes de compra de los equipos internacionales.

- **Órdenes de compra nacionales (Medición, Estructuras y Kits internos).** Programada para iniciar el día 27 de octubre de 2025 y finalizar el día 13 de febrero de 2025

Durante el mes de noviembre de 2025 se presentaron las órdenes de compra de los equipos internacionales.

Etapas I – 41.8% de las soluciones solares

- **Proceso de fabricación y entrega de equipos FOB China Etapa I.** Programada para iniciar el día 03 de diciembre de 2025 y finalizar el 12 de diciembre de 2025.

Según la comunicación del proveedor EPEVER el proceso de fabricación del 41.8% de los inversores, controladores y baterías culminó el día 15 de diciembre de 2025.

- **Transporte Nacionalización y entrega en Fabrica.** Programada para iniciar el día 15 de diciembre de 2025 y finalizar el 13 de febrero de 2025.

En reunión de seguimiento del 23 de diciembre de 2025 se informó por el Consorcio SSMG que el 41.8% de los equipos (paneles, controladores, inversores y baterías) serán despachados el día 02 de enero de 2026.

13. GESTIÓN AMBIENTAL

13.1 CAPACITACIÓN A TRABAJADORES:

- ✓ El 12 de diciembre de 2025 se desarrolló la capacitación sobre manejo de descapote y cobertura vegetal, la cual se ejecutó conforme al cronograma establecido, con el objetivo de sensibilizar y capacitar al personal sobre las buenas prácticas ambientales para la adecuada remoción de la cobertura vegetal, el manejo responsable del suelo y la prevención de impactos negativos durante el desarrollo de las actividades del proyecto

13.2 ORDEN Y LIMPIEZA:

- ✓ Aunque no se registraron actividades constructivas durante el mes, el contratista reiteró su compromiso de garantizar buenas prácticas de orden, aseo y autocuidado una vez se inicien las labores de obra, mediante la dotación de elementos educativos e insumos necesarios.

13.3 MANEJO DE RAEE Y RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL):

- ✓ El contratista cuenta con protocolos establecidos para el manejo de RAEE y RESPEL, los cuales serán implementados cuando se generen este tipo de residuos.
- ✓ Durante el mes de diciembre no se generaron residuos eléctricos, electrónicos, peligrosos ni sólidos de obra.

13.4 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

- ✓ Se contempla la ejecución de capacitaciones dirigidas al personal y comunidad sobre manejo de emergencias ambientales y divulgación del Plan de Manejo Ambiental, con el propósito de garantizar una respuesta adecuada y oportuna durante la fase de ejecución.
- ✓ En el periodo reportado no se desarrollaron actividades de campo con participación comunitaria.

13.5 TRANSPORTE, MONTAJE DE EQUIPOS Y MATERIALES PÉTREOS:

- ✓ No se efectuaron actividades de transporte, montaje de equipos ni compra o uso de materiales pétreos durante el mes de diciembre.

13.6 MANEJO DEL SUELO, VEGETACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS:

- ✓ Se definieron las medidas preventivas a implementar durante la etapa constructiva, tales como control de erosión, delimitación de zonas de tránsito, revegetalización progresiva, disposición adecuada de materiales y uso racional del agua.
- ✓ En el periodo evaluado no se ejecutaron obras ni actividades que generaran afectación sobre estos recursos naturales.

13.7 CONCLUSIONES

La gestión ambiental del proyecto constituye un requisito fundamental para su adecuada ejecución. En este sentido, se analizaron y revisaron las implicaciones ambientales previamente evaluadas en los documentos de estructuración.

Mediante el oficio TA2-006-22 se solicitó al contratista de obra remitir el Plan de Manejo Ambiental (PMA) una vez estructurado, con el propósito de realizar el debido seguimiento a la normativa ambiental aplicable, efectuar el análisis de riesgos potenciales y garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación durante la etapa previa de campo.

En consecuencia, se otorgó aval al PMA presentado, el cual contempla el cronograma de actividades, la justificación de no obligatoriedad de registro como generador de residuos peligrosos, la matriz de análisis de riesgos de desastres, la matriz de impactos, así como el protocolo para la gestión de RAEE y RESPEL.

El contratista dio cumplimiento al cronograma ambiental correspondiente al mes de diciembre mediante la realización de la capacitación en manejo de descapote y cobertura vegetal, así como la ejecución de la inspección ambiental. No obstante, pese a las solicitudes reiteradas, no se han anexado las evidencias fotográficas correspondientes a dichas actividades.

Durante el período evaluado no se registraron actividades constructivas, ni generación de residuos, ni impactos ambientales significativos. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa administrativa, a la espera del inicio de las labores de obra, momento en el cual deberán activarse los protocolos y medidas de manejo ambiental establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Finalmente, el contratista creó una carpeta en Google Drive en la cual reposan el PMA y el informe ambiental, la cual puede ser revisada a través del siguiente enlace:

<https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL2YvYy8zMWMzYWVhYik0MjNmYjZkL0VncVNZSmdoVnVKQWpBTkIGcXk4T2hJQmtmd1FXMTRGbXZ4QmxBOTI3Z0k0TWc%5FZT1DUUZoMFM&id=31C3AEAB9423FB6D%21s38649b283f49495c9aafac11d09cd1c7&cid=31C3AEAB9423FB6D&sb=name&sd=1>

14. GESTIÓN SOCIAL

14.1. INTRODUCCIÓN

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

14.2. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

Identificar y documentar a los actores sociales, comunitarios e institucionales que participan en el proyecto, reconociendo sus niveles de implicación y su papel en la implementación de las soluciones energéticas.

Grupo de Actores Sociales	Actor	Rol en el proyecto	Jerarquización de poder	Datos de Contacto
Autoridad Administrativa	IPSE (Ministerio de Minas y Energía)	Se encarga de la formulación y el desarrollo de estrategias para la solución de las necesidades específicas en el ámbito energético de las ZNI	Nivel de limitación de acciones: ALTO Nivel de facilitación de acciones: MEDIO	Nombre: Cargo: Numero Telefónico: Correo Electrónico:
Entidad privada ejecutores del proyecto	Consorcio SSMB	Realiza el proceso investigativo comunitario y territorial para el análisis y desarrollo estratégico para la instalación adecuada de las soluciones fotovoltaicas. Se encarga del acercamiento social a la comunidad y realiza procesos de capacitación que propenden por el aprovechamiento de los recursos en función del crecimiento comunitario y el empoderamiento territorial.	Nivel de limitación de acciones: ALTO Nivel de facilitación de acciones: ALTO	Nombre: Carlos David Ruiz Cargo: Ingeniera Numero Telefónico: 3137067471 Correo Electrónico: direccionanmin@ingenieria.com
Autoridades Locales	Alcaldía Municipal	Se encarga de apoyar los procesos de los proyectos en los territorios de su jurisdicción, también apoyan en el suministro de la información al contratista. Se le da parte en qué estado va la ejecución del proyecto.	Nivel de limitación de acciones: MEDIO Nivel de facilitación de acciones: ALTO	Nombre: Jesús David Contreras Rodríguez Cargo: Alcalde
Autoridades Locales	Secretaría de planeación	Garantizar que el proyecto se articule con el bienestar de las comunidades rurales y contribuya a los objetivos de equidad y sostenibilidad	Nivel de facilitación de acciones: ALTO	Nombre: Deyanira Ortega Negrete Cargo: Secretaria de planeación
Veeduría Ciudadana	Veedores del territorio	Garantizar la transparencia, eficacia y pertinencia en la ejecución del proyecto, mediante la revisión, seguimiento y evaluación autónoma de los procesos	Nivel de limitación de acciones: MEDIO	Nombre: Leonildo Domínguez Cargo: Representante del comité de veeduría Numero Telefónico: 3148459806
Comunitario	Cabildo Mayor	Ejercer como autoridad étnica y representante legítimo de la comunidad, garantizando la participación activa, la concertación y el acompañamiento en la ejecución del proyecto.	Nivel de limitación de acciones: MEDIO	Nombre: Emigdio Pertuz Cargo: Cabildo Mayor Alto Sirua Numero Telefónico: 320 639 7704

14.3. JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN

14.3.1. SOCIALIZACIÓN INICIAL

Las socializaciones correspondientes al proyecto DG-074-2025 se llevaron a cabo en dos jornadas, realizadas de la siguiente manera:

- Comunidad de Arizá – 22 de agosto de 2025**

La actividad se desarrolló en el espacio comunitario “*Tambo Gobierno*”, con la participación de la comunidad indígena Embera Katío y el acompañamiento del Cabildo Mayor, quien garantizó la inclusión lingüística y cultural. Durante la jornada se socializaron los objetivos y alcances del proyecto, las fases técnicas (localización, replanteo, instalación y puesta en marcha), así como las responsabilidades de los beneficiarios frente al uso y cuidado de los sistemas fotovoltaicos.

Se presentó el esquema de sostenibilidad y el aporte trimestral requerido para garantizar la operación y mantenimiento, punto que generó inquietudes en algunos asistentes, quienes inicialmente habían entendido que el servicio sería gratuito. Estas dudas fueron atendidas en el espacio de preguntas y aclaradas con apoyo de traducción. La comunidad mostró disposición y comprensión frente a los temas tratados, aunque se evidenció la necesidad de reforzar orientaciones en torno a la sostenibilidad del proyecto.

- Comunidad de Sambudó – 23 de agosto de 2025**

El encuentro se realizó en el salón educativo comunitario, con la asistencia de familias beneficiarias, el componente social y técnico del Consorcio SSMG y el acompañamiento de la organización Gobierno Mayor. En la jornada se explicaron las fases y compromisos del proyecto, generando espacios de diálogo directo con la comunidad. Los participantes plantearon inquietudes principalmente relacionadas con la sostenibilidad de los sistemas y el rol comunitario en su cuidado.

Se evidenció una participación activa, ambiente de respeto y confianza entre las partes. Los asistentes valoraron la iniciativa como una mejora significativa en sus condiciones de vida, resaltando la importancia del acceso a energía segura y sostenible.

14.4. MOMENTOS DE LA ESCUELA TEJ

14.4.1. MOMENTO 0 – RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Preparar el territorio y los actores clave para la implementación de la Comunidad Energética, generando condiciones logísticas, institucionales y sociales adecuadas.

El contratista de obra manifiesta que el primer contacto se realizará en el mes de enero 2026, con el propósito de establecer una articulación adecuada con los líderes, representantes o autoridades tradicionales de las comunidades beneficiarias, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos para la implementación de la Escuela TEJ.

14.5. VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de las jornadas de socialización inicial y como parte de los mecanismos de participación comunitaria, se llevó a cabo la conformación de la veeduría ciudadana, con el objetivo de garantizar el control social y la vigilancia a la correcta implementación del proyecto de sistemas solares fotovoltaicos.

La actividad permitió que representantes de la comunidad se inscribieran de manera voluntaria, quedando formalmente registrados en el acta respectiva. La veeduría se constituye como un espacio de participación que busca asegurar la transparencia del proceso, el seguimiento a los compromisos adquiridos y la articulación entre comunidad, contratista e interventoría.

Los integrantes de la Veeduría Ciudadana son:

1. Duván Balarín – C.C. 1.192.911.323 – Vereda Doza
2. Enilse Cabrera – C.C. 1.073.969.266 – Comunidad de Sambudó
3. Penago Domicó – C.C. 1.073.971.366 – Corregimiento de Coredó
4. Lisardo Rubiano – C.C. 78.764.026 – Comunidad de Beguido
5. Ariel Lana – C.C. 78.646.403 – Comunidad de Arizá
6. Jaime Brincha – C.C. 1.073.968.725 – Comunidad de pawarando

14.6. PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

Registrar y dar trámite oportuno a las inquietudes de la comunidad, asegurando la trazabilidad y respuesta dentro de los tiempos establecidos. Durante el mes de diciembre no se han recibido PQRS de manera formal; no obstante, se ha mantenido un diálogo constante con el cabildo mayor, Leonido Cuñapa, quien ha expresado sus expectativas frente a la ejecución del proyecto. De igual manera, manifiesta el contratista de obra que se continuará fortaleciendo la comunicación con la comunidad para atender oportunamente cualquier requerimiento que pueda surgir.

14.7. CONCLUSIONES

El contratista ha logrado avances significativos en el desarrollo del componente social del proyecto, destacándose la realización de la jornada de socialización inicial y la conformación de la veeduría ciudadana, hitos fundamentales para el inicio y la apropiación comunitaria del proyecto.

El día 12 de septiembre, la Interventoría efectuó una nueva revisión del Plan de Gestión Social (PGS), verificando su conformidad con los lineamientos establecidos y otorgando al contratista de obra el aval correspondiente para su implementación.

Manifiesta el contratista de obra que, durante el mes de diciembre, desde el componente social se brindó acompañamiento y apoyo al proceso de replanteo de usuarios, consolidando las actividades necesarias para el cierre satisfactorio de esta etapa del proyecto. Como resultado de este trabajo, el 10 de diciembre se notificó formalmente a la Interventoría Proinges la finalización del proceso de replanteo de usuarios, lo cual representa, de acuerdo con lo informado por el contratista, un avance relevante en la gestión social y administrativa del proyecto.

En el marco de dicha notificación, se realizó la entrega formal del informe de replanteo de usuarios junto con sus respectivos anexos, los cuales soportan de manera integral el desarrollo, validación y resultados del proceso. Entre los documentos entregados se incluyen el informe de replanteo de usuarios, el listado final de usuarios y los soportes del replanteo, tales como actas de replanteo, actas de consentimiento informado y actas de desistimiento, garantizando la trazabilidad, transparencia y la debida documentación del proceso.

Adicionalmente, se efectuó la entrega de los certificados emitidos por los entes territoriales y autoridades competentes, requeridos para la validación de los usuarios replanteados. Dentro de estos documentos se encuentran los certificados de vivienda permanente, certificaciones de no localización en zonas de alto riesgo, certificación emitida por Parques Nacionales Naturales (PNN), así como el pronunciamiento del resguardo indígena respecto a la renuncia a la consulta previa. De igual forma, se anexó el radicado del derecho de petición presentado ante el Operador de Red. No obstante, la Interventoría notificó al contratista de obra que, si bien la documentación fue recibida y revisada, se

encuentra pendiente la entrega del certificado emitido por el Operador de Red. Frente a esta observación, el contratista manifestó que dicho certificado se encuentra actualmente en trámite.

Los avances descritos evidencian el compromiso del componente social con el cumplimiento de los requisitos técnicos, sociales y administrativos del proyecto, fortaleciendo la articulación interinstitucional y contribuyendo al desarrollo ordenado, transparente y oportuno de las siguientes fases de ejecución.

Finalmente, el contratista creó una carpeta en Google Drive para la consolidación y gestión de la información social del proyecto, la cual se encuentra organizada de la siguiente manera:

- Plan de Gestión Social del Proyecto
- Informes Mensuales
- Socialización Inicial del Proyecto

<https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL2YvYy8zMWMzYWVhYjk0MjNmYjZkL0VwOE10ZHpwVWc2VGSnRhMFZ3bXk2ZVRrQktBSkt0N3NncXkzVXBmbWthNFRsR0E%5FZT1OMWZ6MUQ&id=31C3AEAB9423FB6D%21sdc50c9fb1d549e1b5ad15c26cba7939&cid=31C3AEAB9423FB6D>

15. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

15.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social se entiende como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios definidos en la ley. Es de carácter obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal de la empresa al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS), dado que este sistema brinda cobertura frente a eventualidades como alteraciones en la salud, incapacidades laborales, desempleo, vejez y fallecimiento, a través de los subsistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar.

Se cuenta con un equipo mínimo de trabajo conformado según los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto.

Sin embargo, no se evidencia la planilla de seguridad social correspondiente a los periodos octubre – noviembre y noviembre – diciembre, por lo cual se solicita al contratista anexar dicha documentación para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de afiliación y aportes del personal vinculado.

15.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos constituye una herramienta de análisis que permite identificar y evaluar los riesgos asociados a todas las actividades realizadas en el marco del proyecto. Su propósito es valorar la probabilidad y la gravedad de cada riesgo durante el proceso de planificación, con el fin de implementar medidas de control y mitigación que prevengan posibles enfermedades laborales o accidentes de trabajo.

La interventoría otorgó el aval a la matriz de peligros y riesgos presentada en el PMA del proyecto Tierra Alta, al encontrarse ajustada a los cambios previamente solicitados. Se recomienda que esta matriz sea actualizada cada vez que se identifique un nuevo riesgo, incluso si este no requiere intervención inmediata.

15.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye el paso principal para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que es la base de la planificación de este sistema. Dicha evaluación consiste en la revisión de los Estándares Mínimos establecidos en la normatividad vigente, y debe realizarse con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, para así definir el plan de trabajo anual o actualizar el existente.

En este sentido, el contratista anexó el certificado de aplicación de los Estándares Mínimos del SG-SST emitido por la ARL SURA, correspondiente a su consorciado Gestión y Soporte NIT 900250232, con un porcentaje de implementación del 100%. No obstante, no se evidencia reporte de dicho cumplimiento ante el Ministerio de Trabajo, requisito indispensable dentro del proceso de verificación del SG-SST.

15.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de accesorios o equipos entregados al trabajador tiene como finalidad protegerlo de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo. El contratista de obra se compromete a entregar la dotación y los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la correcta ejecución de las labores. Para tal fin, anexó el certificado de entrega de EPP del personal activo del proyecto, en el cual se evidencia la entrega de botas dielécticas, camisa en dril manga larga, casco y jeans.

15.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

Dando cumplimiento al Plan de Emergencias, el contratista de obra se compromete a instalar los elementos necesarios para la adecuada gestión de emergencias, tales como extintores, señalización de prohibición y evacuación, así como la demarcación del punto de encuentro.

El contratista anexó el cronograma de inspecciones de emergencia y, en seguimiento a lo establecido, durante el mes de diciembre se desarrollaron las siguientes actividades de inspección:

- Durante los días miércoles de cada semana, específicamente los días 03, 10 y 17 de diciembre de 2025, se realizaron inspecciones a los elementos de protección personal (EPP), evidenciando que estos se encuentran en buenas condiciones.
- El 10 de diciembre de 2025, se efectuó inspección ambiental, así como la inspección del botiquín de primeros auxilios, camilla y kit antiderrames.

El contratista manifiesta que todos los elementos inspeccionados se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento, conservación y operatividad, garantizando la disponibilidad y eficacia de los recursos destinados para la atención de emergencias. No obstante, a pesar de las solicitudes reiteradas por parte de la interventoría, no se anexaron evidencias fotográficas que respalden la ejecución de las actividades de inspección realizadas, situación que deberá ser subsanada en el próximo informe de seguimiento.

15.6. SEGUIMIENTO DE VACUNACION

El seguimiento de la vacunación contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19 es una medida fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que permite garantizar la protección de los trabajadores frente a enfermedades que representan un riesgo para su salud y bienestar. Este control se realiza con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y de prevención, asegurando que todo el personal cuente con los esquemas de vacunación actualizados.

Se encuentran anexados los certificados de vacunación del equipo mínimo; no obstante, es importante dar continuidad a las jornadas de vacunación con el fin de garantizar el cumplimiento total de este requisito.

15.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales de los trabajadores antes de su vinculación, se realizan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, los cuales se aplican de acuerdo con las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al que estarán expuestos. El contratista de obra ha anexado los EMO de ingreso del personal activo en el proyecto, evidenciándose que se encuentran aptos para el cargo y sin restricciones laborales.

15.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos tiene como objetivo proporcionar a los trabajadores conocimientos especializados que les permitan prevenir accidentes dentro de la empresa, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de seguridad preventiva.

El contratista anexó el cronograma de capacitaciones programadas por la empresa. Durante el mes de diciembre se desarrollaron las siguientes jornadas de formación:

- El día 03 de diciembre se llevó a cabo la capacitación sobre primeros auxilios y riesgos psicosociales, con el objetivo de brindar herramientas básicas para la atención oportuna de emergencias médicas y promover la identificación, prevención y manejo de factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.
- El 10 de diciembre de 2025 se realizó la capacitación en manejo de emergencias y uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia y garantizar el uso correcto de los EPP para la reducción de riesgos laborales.

El contratista anexó los registros de asistencia correspondientes a cada capacitación; sin embargo, no se evidencia registro fotográfico que soporte la ejecución de las actividades.

15.9. TRABAJO EN ALTURAS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, se considera trabajo en alturas toda actividad que realice el trabajador que ocasione suspensión y/o desplazamiento, en la cual exista exposición a un riesgo de caída superior a 2.0 metros, medidos desde el plano de los pies del trabajador hasta el plano horizontal inferior más cercano.

No obstante, a la fecha se cuenta con carta emitida por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual se manifiesta que en el desarrollo de las labores actualmente ejecutadas no se realizan actividades clasificadas como de alto riesgo, incluyendo aquellas relacionadas con trabajo en alturas.

15.10. SOCIALIZACIÓN MANUAL DEL VIAJERO

Con el fin de fortalecer los lineamientos y buenas prácticas en el desarrollo de las actividades, se elaboró el Manual del Viajero, documento que contiene las orientaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas, la seguridad en los desplazamientos y el adecuado comportamiento en cada una de las labores asignadas. Este manual se convierte en una herramienta fundamental para promover la organización, la prevención de riesgos y la eficiencia en el trabajo.

En los meses de agosto y octubre se realizó la socialización del Manual del Viajero con el equipo de trabajo en campo, con el propósito de brindar las pautas necesarias para su adecuada aplicación. Esta actividad permitió asegurar que todos los colaboradores cuenten con información clara y precisa para el correcto desarrollo de sus funciones.

15.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los eventos ocurridos en la empresa, expresando en cifras relativas los indicadores de accidentalidad global, con el fin de controlar y hacer seguimiento al nivel de riesgo en la organización.

Durante el mes de diciembre, el contratista de obra presentó la matriz de accidentalidad actualizada, en la cual se evidencia que no se registraron Accidentes de Trabajo (AT), Enfermedades Laborales (EL) ni Enfermedades Comunes (EC). También, se cuenta con el certificado emitido por la ARL que respalda dicha información.

15.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes el contratista de obra deberá comunicar y dar cuenta a la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. de la gestión realizada por los coordinadores SST, a través de un informe mensual. Aparte de eso, es necesario que se relacione las respectivas evidencias de los 12 requerimientos es preciso que estas sean diligenciadas, escaneadas de forma legible y subidas en la carpeta DRIVE.

15.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

El contratista desarrolla sus actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial del SG-SST establecida en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, así como la autoevaluación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. Con ello se da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, garantizando la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y fomentando la cultura del autocuidado.

Esta información se articula con el informe mensual de SST. Para su verificación, se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta en Google Drive, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace. <https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL2YvYy8zMWMzYWVhYjk0MjNmYjZkL0VncVNZSmdoVnVKQWpBTklGcXk4T2hJQmtmd1FXMTRGbXZ4QmxBOTI3Z0k0TWc%5FZT1DUUZoMFM&id=31C3AEB9423FB6D%21sd12f6c114df24f3396b3e3b2a29e8313&cid=31C3AEB9423FB6D&sb=name&sd=1> Dicha carpeta tiene como finalidad mantener un orden documental, de manera que la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P.

tengan acceso a ella y pueda ser alimentada mensualmente con las evidencias correspondientes a los informes de SST.

16. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

16.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

16.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

16.3. EVALUACIÓN SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como ACEPTABLE.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 100%.

16.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

16.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

16.6. CERTIFICADO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

16.7. CAPACITACIONES

El día 23 de diciembre se realizó la capacitación en autocuidado y salud laboral, con el objetivo de fortalecer la conciencia de los trabajadores sobre la importancia de adoptar prácticas de autocuidado, promover hábitos saludables en el entorno laboral y personal, prevenir enfermedades y accidentes de trabajo, y fomentar el cumplimiento de las medidas de

Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo así al bienestar integral y a la mejora de las condiciones laborales.

16.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de diciembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

16.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

16.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14a94LpjZXA1Jqp5rSa6qH_IGC3AWUTIn

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de plantear las actividades realizadas durante el mes de diciembre del 2025 se concluye que:

- Se completo el replanteo para la totalidad de los usuarios.
- Se han remitido a la interventoría un total de 938 actas de usuarios.
- Se encuentra pendiente la certificación del Operador de Red para los usuarios nuevos.

- Se aprobó por parte de la interventoría la modificación a los diseños iniciales. Se encuentra pendiente por concepto del IPSE y Ministerio de Minas y Energía.
- Se aprobó el ajuste de la modificación del cronograma de obra.
- Se actualizaron las pólizas del contrato de obra conforme al otrosí No. 1.
- Se solicitó la modificación de la forma de pago del contrato de interventoría.

18. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: DERECHO DE PETICIÓN AL OR

ANEXO 2: CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO 3: POLIZAS ACTUALIZADAS DE OBRA

ANEXO 4: REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

ANEXO 5: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO 6: CRONOGRAMA



James Martinez G
Representante Legal
Proinges SAS